

1128

RESOLUCIÓN N° _____/2019

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

05 ABR. 2019

VISTOS:

1. Ingreso N° 30678, de fecha 01 de abril del 2019;
2. Resolución N° 4052, de fecha 15 de noviembre de 2018, que autoriza permiso provisorio Rol N° 9-755731;
3. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 03, de fecha 31 de enero de 2019, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta;
4. Ordinario 30/177, de fecha 26 de marzo de 2019, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta;
5. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso enrolado con la patente N° 9-755731, a nombre **MATRIZ IDEAS S.A.**, Rut. **76.322.590-9**, con domicilio comercial en **PATRONATO N° 344 EX 340 - 344**, de **PROVISORIO** a **DEFINITIVO**, para que ejerza el giro **"VENTA DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR"**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 4052, de fecha 15 de noviembre del 2018, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHIVASE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/sma
03.04.2019



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1537642